

ENTREVISTA AMALIA PULIDO GÓMEZ Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de México

IEEM, SUSTENTO DE CERTEZA Y GOBERNABILIDAD

Amalia Pulido destacó que las reformas electorales son necesarias y permanentes **para adaptar los sistemas a nuevas realidades**

CLAUDIA GONZÁLEZ

Tras la primera elección judicial en junio del 2025, en la que fueron votados 91 cargos del Poder Judicial mexiquense; el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) comenzó una etapa de evaluación profunda para detectar las áreas de oportunidad que pueden mejorar hacia el próximo proceso electoral que será concurrente en el 2027, pues se elegirán alcaldías, los integrantes del Cabildos, además de autoridades judiciales. Bajo el liderazgo de la Consejera Presidenta, Amalia Pulido, el órgano electoral local se enfrenta a un nuevo panorama, toda vez que este proceso no sólo sentó un precedente a nivel nacional, sino que también generó importantes reflexiones sobre la participación ciudadana y el futuro del sistema judicial.

En entrevista con EL UNIVERSAL Estado de México, abordó los principales desafíos y los logros obtenidos, así como el balance de esta jornada electoral sin precedente. Expresó el enorme reto que por 25 años ha enfrentado el Instituto Electoral local, siempre priorizando elecciones pacíficas.

Presidenta, ¿cómo observa la discusión en torno a la reforma electoral?

— Bueno, yo creo que es una discusión pertinente. Los sistemas electorales están ante constantes cambios y requieren siempre actualizaciones, sobre todo ante nuevas realidades, ante nuevos contextos. Creo que, de entrada, las reformas no deben espantar a nadie, los sistemas electorales siempre son perfectibles, y justamente así es como podemos entender parte de la transición democrática en nuestro país.

Se explica en buena medida por estos cambios graduales, es-

tas reformas electorales. También mencionar que América Latina es la región más reformada del mundo. Llevamos desde 1978 cerca de 240 reformas político-electorales en la región, entonces, siempre ha estado en este dinamismo electoral.

Estoy convencida que el propósito de las reformas es aumentar siempre la confianza en las elecciones, por supuesto la legitimidad de las personas electas y hacer más eficientes los procesos. Entonces, con esto en mente, esta discusión que se está viendo y que hay que verla con entusiasmo, se abre la posibilidad de enriquecer y de mejorar el sistema electoral en nuestro país.

En ese sentido ¿cuál ha sido la contribución del Instituto Electoral para el fortalecimiento de la democracia?

El IEEM, a lo largo de su historia es sustento de certeza y gobernabilidad. Hay que tenerlo muy claro, el órgano electoral ha logrado mantener focalizado el conflicto político, es garante de ello, pero también de la defensa de los derechos políticos electorales de la ciudadanía.

Ha generado confianza en sus 29 años de vida, en los cuales ha organizado 24 elecciones en nuestro estado y ha procesado la voluntad ciudadana de nuestra entidad. Desde el 2014 con la reforma en donde se crea el sistema nacional electoral, las y los mexiquenses han experimentado la alternancia en 263 ocasiones en los municipios, de forma pacífica, ordena-

da y con la certeza que genera el órgano local, tanto a los actores políticos, a los partidos políticos, a la ciudadanía.

Además, en 2023 se configuró por primera vez un cambio en las preferencias en el Ejecutivo de nuestra entidad, también el instituto estuvo ahí para procesarlo y hacerlo de manera pacífica.

Nada más para darte un dato, el 27% del personal permanente de este instituto tiene más de 15 años al servicio de la ciudadanía. También estamos comprometidos con formar nuevas generaciones, mucho del personal eventual se queda y aprende sobre los procesos electorales.

En el caso específico del Estado de México, ha organizado elecciones a gran escala, por ejemplo, en 2014 se registraron 7 mil 784 candidaturas en tiempo récord.

¿Cómo contribuye, enriquece, complementa los institutos estatales y específicamente el IEEM al trabajo que hace el INE?

Hay varios modelos a seguir a nivel internacional, sin duda, nuestro sistema nacional electoral se sustenta en la coordinación. Por ejemplo en Brasil hay un solo órgano nacional con entidades desconcentradas, en los casos de Estados Unidos o de Argentina, hay organismos electorales locales coexistiendo con un ente nacional.

Previo a la reforma del 2014, sin duda había actividades redundantes que trató de eliminar, hoy el INE y los institutos estatales tienen muy bien trazado su tramo de responsabilidad y de acción. Aquí compartimos tramos de acción, sí hay actividades que hace el INE, hay otras que hacen los institutos estatales. Por ejemplo, el INE establece lineamientos para nuestra producción de documentación, pero

son los institutos estatales los que lo diseñan, lo imprimen y están a cargo de esto. Hay materias en donde los institutos estatales tienen una importancia muy relevante, el registro de partidos políticos locales, de candidaturas, que en un proceso electoral local, es una de las fases más críticas, porque tenemos tiempos muy acotados para hacer este proceso, es una de las actividades más relevantes en una elección local.

También se encuentra el diseño de acciones afirmativas, cada entidad se ha adaptado a sus diferentes realidades.

Los resultados preliminares, si bien el INE nos da directrices, nosotros desarrollamos nuestros propios sistemas de resultados para la jornada, la instalación de los órganos desconcentrados. La elección judicial fue una excelente muestra de esta capacidad que tiene en el caso concreto el Instituto del Estado de México para desplegar esta estructura y que estuviera dándole sustento a esta elección. Otra parte fundamental son los cómputos, en un proceso electoral local como el que se viene para 2027.



En cuanto a los cambios institucionales, se tiene que pensar en una estructura que permita el desarrollo de todos los procesos y actividades que actualmente se realizan”

En caso hipotético, si ocurre la desaparición de los órganos electorales, ¿cómo se organizaría la elección?

La pregunta debe responderse en tres ventanas. Primero los cambios normativos, los institucionales e instrumentales y procedimentales. En los efectos normativos, la desaparición de estos institutos debe resolver previamente si habrá una nueva autoridad nacional que operará con una norma única o se mantiene la potestad de los estados para proponer sus normas electorales. En el caso de una sola autoridad, se tendría que estar pendiente de que esta norma considere estos contextos.

En el segundo caso habrá que estar pendiente de que justamente las normas locales, las estatales no generen obligaciones institucionales que transgredan las atribuciones de una autoridad nacional. En el plano normativo, esta es la primera consideración y en el tema del financiamiento, habrá que decidir si la nueva autoridad se financiará en exclusiva de recursos federales o si bien los estados tendrán aquí participación.

En cuanto a los cambios institucionales, se tiene que pensar en una estructura que permita el desarrollo de todos los procesos y actividades que actualmente se realizan. El INE tiene una capacidad adecuada para el tamaño de sus distritos, las cargas de



trabajo propias, pero un incremento en actividades y en atribuciones requeriría también que la nueva autoridad crezca. La nueva Institucionalidad tendría que mantener localizados los conflictos, una de las funciones sumamente importantes y relevantes en un proceso local.

En el 2027 estamos hablando de, yo creo que la elección más desafiante para el Estado de México, porque además de las diputaciones, los ayuntamientos, pues van a las urnas el 83 por ciento de cargos del Poder Judicial de nuestra entidad, y es una elección concurrente, entonces es una elección sumamente retadora.

Cuáles son las áreas de oportunidad del órgano electoral, porque justo eso es lo que más se ha abordado en el análisis de la reforma, ¿cuáles serían las áreas de oportunidad que tiene el

instituto?

Yo creo que uno de los principales es el voto electrónico. La elección judicial nos dejó varias lecciones sobre cómo incentivar la participación ciudadana, cómo hacer más accesible y más fácil el voto a toda la ciudadanía. Nuestro país sí tiene experiencia porque el voto de mexicanos y mexicanas en el extranjero tiene esa modalidad, que es diferente a la urna electrónica.

La violencia digital también está en la discusión, hay varios esfuerzos para ir hablando de este tema que también vemos que afecta en mayor parte a las mujeres candidatas y a las Mujeres en general en el ejercicio del poder. Otro tema son las acciones afirmativas, el Estado de México las implementó por primera vez en 2024, sin duda tenemos que ir las mejorando y lograr que sean eficaces para que todo el país justamente se vea en sus boletas.

Sin duda, costos electorales,

creo que una de las principales demandas de la sociedad es que las elecciones son costosas. Los ahorros se deben conseguir con incrementos por supuesto en productividad y mejores procesos. Te puedo decir que desde que llegué a la presidencia en el 2024 ha sido la elección menos costosa para el tamaño y para lo que se organizó.

Entonces el Instituto ha entrado en una fase de ir a la baja en sus costos, en sus procesos. Eso lo dicen los datos por supuesto. Por ejemplo, el financiamiento a partidos políticos se mide en UMAS. Entonces está muy establecido y muy estandarizado lo que ellos van a recibir.

Nosotros como Institutos estatales no tenemos asegurado nuestro presupuesto, eso es conforme cada año te lo van asignando, ahí también habría que pensar de dónde generar estos ahorros porque el padrón incrementa. ●